



DECRETO ALCALDICIO N° 341
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA COMPRA FUERA DEL PLAN DE
COMPRA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/07/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°761, de fecha 30.07.2025, que designa como alcaldesa (s) a Doña Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°755, de fecha 28.07.2024, que nombra como Secretario Municipal subrogante a don Luciano Saavedra Pérez.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de Requerimiento N°125 de fecha 24/07/2025, Departamento Desarrollo Comunitario, que solicita "tablero de comunicación digital TD Snap".
- Cotización 3704-151-COT25, tablero de comunicación digital TD Snap.
- Memorándum N°72, de fecha 30/07/2025, Adquisiciones, propone adjudicación.
- Memorándum N°792 de fecha 30/07/2025, Alcaldesa autoriza adjudicación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 12º y Artículo 115º de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, a adjudicar al oferente TECNOLOGÍA QUÍMICA AVANZADA TEQUIA LIMITADA, Rut: 76.496.066-1, fuera del plan de compra Cotización 3704-151-COT25, "Adquirir tablero de comunicación digital TD Snap", en consideración a que no se encuentra creado el ítem programa 114.05.38 Senadis EDLI en el portal mercado público, debido a que son fondos externos que deben ser rendidos, dando cumplimiento al artículo 12º y Artículo 115º de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

POG/JCO/joh
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-